

PRESENTACION DE ALIANZAS. TRAMITE. REQUISITOS.
(art. 11, Ley N° 6.808 modif. por Ley N° 13.337)

Plazo de presentación: 4 de Julio de 2021.

Hasta 70 días previos a la realización de la elección primaria, abierta, simultánea y obligatoria correspondiente. Decreto de convocatoria N° 0281/21 Modificado por Decreto 0749/21.

Requisitos:

- a) Acreditar que la alianza fue decidida por los organismos máximos partidarios;
- b) Expresar el nombre adoptado;
- c) Comunicar los apoderados comunes designados; y
- d) Presentar la plataforma electoral común.
- e) Completar el formulario N° 008 (Comunicación de Responsable económico financiero y político de campaña).

ADEMÁS, CADA UNO DE LOS PARTIDOS INTERVINIENTES DEBERÁ ACREDITAR QUE ESTÁ AUTORIZADO EN SUS RESPECTIVAS CARTAS ORGÁNICAS Y ADJUNTAR, EN COPIA CERTIFICADA, EL ACTA SEGÚN LA CUAL SE RESOLVIERA LA FORMALIZACIÓN DE LA ALIANZA.